



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE “MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO CON DESTINO A LA CONSERVACIÓN DE CARRETAS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE. (C-1017)

ACTA NÚMERO DOS.

En Santa Cruz de Tenerife, a 19 de Julio de 2018, siendo las 13:50 horas del día, en el Despacho de la Sra. Directora Insular de Carreteras y Paisaje, ubicado en la tercera planta del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación formada por los miembros que a continuación se relacionan, para asistir al órgano de contratación en el examen de la documentación aportada en el plazo de subsanación del sobre nº 1 (expediente nº C-1017), cuyo plazo de presentación finalizó el día el 13 de julio de 2018.

La Mesa de Contratación está integrada por los siguientes miembros:

Presidenta: D^a. Ofelia Manjón-Cabeza Cruz, Directora Insular de Carreteras y Paisaje del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Vocales:

- D^a Noemí Martín González, Responsable de la Unidad de Operaciones Corrientes de la Intervención General.
- D^a Natalia Sabrina Manzanares Díaz, en representación de la Asesoría Jurídica de la Corporación.
- D^a. Sonia Vega Muñoz, Jefa del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje.

Secretaria: D^a Yurena Martín Pérez, Jefa de Sección de la Unidad de Responsabilidad Patrimonial y Daños al Dominio Público.

Comienza el acto del órgano colegiado recordando las entidades mercantiles a las que se otorgó el preceptivo trámite de audiencia al objeto de subsanar la documentación incluida en el sobre nº 1, a saber:

- SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.

- VISEVER, S.L.
- VISEVER FABRICACIÓN S.A.

La Secretaria traslada al resto de los miembros que se han recibido sobres de subsanación de las entidades arriba relacionadas en el trámite de audiencia otorgado.

Acto seguido la Presidenta de la mesa insta la apertura de los sobres de subsanaciones con la finalidad de examinar la documentación aportada.

Una vez se hubo verificado por los miembros de la Mesa de Contratación, que el contenido de cada uno de los sobres se corresponde con la documentación requerida por ésta a fin de subsanar la documentación general incluida en los sobres nº 1, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula nº 18.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, **acuerda**, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, lo siguiente:

1. Admitir a la licitación de la obra a las siguientes entidades licitadoras:

- SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.
- VISEVER, S.L.
- VISEVER FABRICACIÓN S.A.

2. Convocar la apertura pública del sobre nº 2.

Y siendo las 14:02 horas del día arriba referenciado se da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

D^a. Ofelia Manjón-Cabeza Cruz.

D^a Noemí Martín González.

D^a Natalia Sabrina Manzanares Díaz.

D^a Sonia Vega Muñoz

D^a. Yurena Martín Pérez